INFORME DE AUDITORÍA

Código de auditoria: AUD-1625 Fecha: **Inicio** 2016-09-01 **Final** 2016-09-30

Fecha del informe: 2016-10-05

TIPO AUDITORIA	PROCESO, DEPENDENCIA O TEMA A AUDITAR	RESPONSABLE
Gestión	ACR - CAQUETA	HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

OBJETIVO

Evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión adelantada por el Grupo Territorial ACR Caquetá, en la implementación de los componentes de ruta y acciones de corresponsabilidad de acuerdo a las necesidades de la población desmovilizada y las comunidades receptoras.

ALCANCE

La evaluación se realizará a la gestión adelantada por el Grupo Territorial ACR Caquetá durante el periodo comprendido entre septiembre de 2015 a Septiembre 23 de 2016.

CRITERIOS

Se tendrán como criterios normativos establecidos en la Resolución 754 de 2013, Decreto 1391 de 2011, Resolución 346 de 2012, Resolución 1356 de 2016, Decreto 1082 de 2015.

IR-I-01 Instructivo de acceso al Beneficio de inserción económica, estimulo económico para planes de negocio Versión 4 del 13/08/2015. De igual manera se tendrá en cuenta las demás normas, documentos, circulares e instructivos que regulen y le apliquen a cada uno de los temas

Se verificará la eficacia de las acciones de los planes de mejoramiento del GT.

AUDITOR LÍDER / DEPENDENCIA

YESNITH SUAREZ ARIZA

EQUIPO AUDITOR

YESNITH SUAREZ ARIZA

HALLAZGOS

1 Tipo Hallazgo: No conformidad

Descripción: NO CONFORMIDAD REAL: El Grupo Territorial esta aplicando extemporáneamente los ISUN, tal y como se evidenció en los BIE 18874, 18131, 18132, 18127, 18099, 16266, 16224, 16237, 15868 y 15882, incumpliendo lo establecido en el Instructivo IR-I-01 Versión 4 del 13/08/2015 Numeral 5.12.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

2	Tipo Hallazgo:	No conformidad
	Descripción:	NO CONFORMIDAD REAL: El Grupo Territorial presenta debilidades en el control de registros, tal y como se evidenció en el Formato Acta de Entrega de Bienes e Insumos IR-F-10 Versión 4 del 08/10/2013, así: 1. No se encuentran diligenciados en su totalidad los campos de información correspondiente al contrato, tal como se evidenció en la revisión de los BIE 19503 y 19438. 2. Se observaron imprecisiones en el registro de la información de la fecha del contrato celebrado con el proveedor de los BIE 19492, 18863, 18871, 18874, 17012, 16273, 16276 ya que corresponde a la misma del acta de entrega de bienes. 3. Se observaron imprecisiones en la fecha del contrato y la fecha de la cotización (según datos relacionados en el campo desarrollo - hallazgos del formato), siendo la misma información, esto se presentó en los BIE 18865 y 16237. 4. El Acta de Entrega de Bienes del BIE asociativo 18866, no presenta la firma de una de las PPR, y según contenido y desarrollo del acta se informa que las 2 PPR estuvieron conformes y presentes en la entrega de los mismos. 5. No se diligenció el campo de fecha del Acta para el BIE 18874. 6. Para el BIE 18654, se observan errores mecanográficos e imprecisiones en el año de entrega de bienes 2015 (enmendadura) siendo la real 30/03/2016 y en la fecha de suscripción del contrato 17/11/2016 (posterior a la fecha del acta). 7. Se observaron errores de digitación en la fecha registrada en el SIR del Acta de entrega de Bienes de los BIE 16254 y 16242. 8. El BIE 16276 con estado actual - cerrado, no presenta la firma de la PPR en el Acta de Entrega (situación justificada con acta firmada por parte del proveedor y el profesional reintegrador). Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el Numeral 4.2.4. Control de Registros de la NTCGP1000:2009.

3	Tipo Hallazgo:	No conformidad
	Descripción:	NO CONFORMIDAD REAL: Se observó incumplimiento por parte del contratista de los siguientes aspectos definidos en el Contrato 1133 de 2015 y su anexo técnico, como se evidenció en los siguientes casos: 1. El numeral 7 de la Clausula Segunda del Contrato 1133 de 2015 que corresponde a - entregar certificación de contratación del equipo mínimo de trabajo con soportes que evidencie su vinculación desde el inicio de ejecución del contrato-, no se cumplió a cabalidad, teniendo en cuenta que los contratos del equipo mínimo de trabajo se suscribieron en las siguientes fechas: (Acta de inicio 26 octubre de 2015). - Directora, fecha de inicio 04/11/2015 (Cecilia del Pilar Cortes Salamanca). - Coordinador Técnico, fecha de inicio 02/11/2015 (Indira Patricia Ramos Rojas) - Asesor Profesional de Apoyo, fecha de inicio 02/11/2015 (Gloria Cristina Duran Huergo). - Se verificó OTRO SI No 2 DEL 26/10/2015, del Coordinador administrativo y financiero (Yorli Yisela Sedano), el cual menciona que el contrato inicio el 01/11/2016. 2. No se observaron evidencias del cumplimiento del numeral 25 de la Clausula Segunda del Contrato 1133 de 2015 que corresponde a -entregar diligenciado al supervisor el formato guía de captura y sistematización y el reporte mensual de indicadores de gestión, dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes-. 3. Para el producto -Cronograma-, entregable del primer pago no se observó que este incluyera lo correspondiente a la -Elaboración del Documento de Diagnostico Participativo-, tal y como lo establece el anexo técnico que menciona -identificar las actividades a desarrollar, por cada una de las fases, indicando los productos, responsables y los diferentes actores involucrados ... - 4.El -Documento Plan de Formación Ciudadana-, no contiene de manera especifica y detallada lo correspondiente a la fase de innovación, como lo establece el anexo técnico del contrato. Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Contrato 1133 de 2015 y anexo técnico.

4	Tipo Hallazgo:	No conformidad
	Descripción:	NO CONFORMIDAD REAL: El Grupo Territorial presenta debilidades en el control de registros, tal y como se evidenció en las siguientes casos: 1. No se realiza control de registro en la calidad de los

entregables del Modelo de Reintegración Comunitaria, tal como se evidenció en los siguientes documentos (aspectos que fueron verificados uno a uno con el auditado); teniendo en cuenta que presentan errores de transcripción, interpretación, presentación de información estadística, uso de mayúsculas y minúsculas, uso de siglas y ausencia de fuentes de información y de uso adecuado de comillas para referenciar fuentes por parte del contratista en los siguientes documentos a. Mapa de actores sociales y estratégicos: Ejemplo paginas 7, 8, 10 y 14. b. Documento diagnostico participativo: Tomo I: Ejemplo pagina 8, 13, 23, 24, 28, y 49 c. Informe de ejecución financiera: Pagina 76 (mes 3 pagina 6) 2. Las siguientes Actas de Comité no presentan registros en el campo uno (1) del formato GD-F-01 Versión 1 a. Las Actas de Comité de Seguimiento MRC de los meses de noviembre y diciembre de 2015; enero y febrero de 2016 b. Las Actas de Comité Técnico del Equipo ACR Caquetá No 01 del 14/01/2016, No 03 del 16 y 1703/2016 y No 04 del 1904/2016 Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.2.4 de la NTCGP:1000:2009

DESARROLLO

La Auditoría Integral al Grupo territorial ACR Caquetá se ejecutó conforme a los procedimientos de auditoría previamente definidos en el diseño de pruebas y plan de auditoría. Las pruebas practicadas se encuentran documentadas en los papeles de trabajo elaborados para cada uno de los temas, estos papeles de trabajo son parte integral de la auditoría y proporcionan la información detallada de cada uno de los aspectos verificados.

En el desarrollo de la auditoría se adelantaron los siguientes procedimientos:

- Reunión de apertura
- Charla de Autocontrol al equipo de trabajo de Grupo Territorial (21 colaboradores)
- Aplicación de Encuesta a Profesionales Reintegradores y socialización de los resultados (10 encuestados)
- Se cumplió con el protocolo de solicitud de información pactado con el auditado.
- Revisión in situ de temas y aclaraciones de aspectos evidenciados en las muestras de auditoría.
- Seguimiento implementación Modelo de Reintegración Comunitaria en San Vicente del Caguan
- Reunión de cierre

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de los procedimientos de auditoría, previamente planeados. La Entidad es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir irregularidades y materialización de riesgos.

TEMAS VERIFICADOS

1. **Eficacia de Plan de Mejoramiento**

El día 20/09/2016 se verificó la eficacia de cada una de las acciones adelantadas por el Grupo Territorial para el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría integral realizada en la vigencia 2015, al respecto se observó lo siguiente para las quince (15) acciones definidas para las nueve (9) no conformidades detectadas en el ejercicio de auditoría 2015.

1.1. Capacitaciones

El mecanismo de verificación de la eficacia de las cinco (5) acciones correspondientes a capacitación, se realizó a través de

aplicación de una encuesta presencial a diez (10) profesionales reintegradores del Grupo Territorial, dicha encuesta se aplicó el día 20/09/2016. Las acciones verificadas son las que se presentan a continuación:

NO CONFORMIDAD	ACCIONES/ACTIVIDADES PROGRAMADAS
NC 1	Realización de 2 capacitaciones para reforzar al equipo los lineamientos que deben seguir para la concertación (caracterización), seguimiento y evaluación de los planes de trabajo enfatizando en los aspectos evidenciados en esta auditoría.
NC 2, 8 Y 9	Realización de 2 Capacitaciones a los profesionales reintegradores en los aspectos necesarios para que los planes de negocio se formulen y realice seguimiento favoreciendo su sostenibilidad.
NC 6	Se realizaran 2 capacitaciones a los funcionarios y servidores públicos del Modelo Estándar de Control Interno y lo relativo a Calidad NTCGP1000

De acuerdo con los resultados de las encuestas, y para un total de veinte cuatro (24) preguntas, se observó de manera general un gran avance en la apropiación de los temas en cada uno de los colaboradores, aunque es importante tener en cuenta que este proceso de entrenamiento y capacitación debe ser permanente; por ende a continuación se presentan algunos aspectos sobre los cuales se debe continuar trabajando teniendo en cuenta los siguientes resultados:

a. Se recomienda fortalecer los procesos de socialización a los profesionales reintegradores de los lineamientos que expide el nivel central en materia de planes de trabajo, esto teniendo en cuenta los siguientes resultados:

- Para la pregunta ¿Cuál es el sentido de la herramienta Plan de Trabajo?, el 70% respondió Meta => Acuerdo y el 30 % respondió Dimensión => Acuerdo, siendo esta ultima la respuesta correcta conforme a lo establecido en la Circular 009 del 21/03/2014 “Lineamientos y aclaraciones sobre la herramienta metodológica plan de trabajo”.
- Para la pregunta ¿Cuál es la duración mínima de la fase de ejecución de un PdT con primer ciclo y segundo ciclo, respectivamente?, el 50% respondió que 8 meses y el otro 50% respondió 3 meses siendo esta la respuesta correcta conforme a lo establecido en los lineamientos dados por la DPR en el memorado MEM16-001297 del 05/02/2016 “Lineamientos Plan de Trabajo”.
- Para la pregunta 11. ¿La evaluación de PdT que aspectos mínimos debe contener, que permitan la exposición de las necesidades de la PPR y su familia?, el 30% respondió “Habilidades personales, técnicas y conceptuales”; el 60% respondió “Habilidades técnicas, conceptuales y socioeconómica”; y el 10% respondió “Habilidades descriptivas, técnicas y conceptuales”, siendo esta ultima la correcta conforme a lo establecido en el memorado MEM16-001297 del 05/02/2016 “Lineamientos Plan de Trabajo”.

b. Es importante continuar fortaleciendo los conocimientos en temas del Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Control Interno (MECI) y documentación SIGER, esto teniendo en cuenta los resultados a las siguientes preguntas:

- Para la pregunta ¿Sabe en donde está definida la política de calidad de la Entidad?, el 20% no respondió la pregunta y el 80% contesto acertadamente SIGER.
- Para la pregunta “Señale con una X la norma/as en la cual la ACR se encuentra certificada actualmente” el 60% contesto ISO 14001 y NTCGP-1000 2009 y el 40% contestó NTCGP-1000 2009 e ISO 9001 siendo esta ultima la

correcta.
- Para la pregunta ¿Por cuantos módulos, componentes y elementos está conformada la estructura del MECI? El 70% contesto “4 módulos, 8 componentes y 17 elementos”: el 10% contestó “3 módulos, 6 componentes y 15 elementos”; y el 10% contestó “2 módulos, 6 componentes y 13 elementos”, siendo esta ultima la respuesta correcta.

c. Se recomienda fortalecer el tema de tiempos de respuesta a las PQRSD, ya que se observaron debilidades en la apropiación de temas como; canales de atención y términos para resolver solicitudes de interés particular, general, consultas y peticiones de autoridades.

1.2. Planes de Negocio

Se verificó que el Grupo Territorial ACR Caquetá en lo que va corrido de 2016 ha tramitado veinte uno (21) desembolsos de unidades de negocio, de las cuales diecisiete (17) se encuentran en funcionamiento y cuatro (4) aun no cuentan con estado definido; esto en razón a que no se ha podido contactar a las PPR para realizar la primera visita para aplicar el Instrumento de Seguimiento a Unidad de Negocio (ISUN). La consulta de esta información se realizó en el SIR el 01/09/2016.

A continuación se presentan las acciones de mejora sobre las cuales el GT adelantó la gestión pertinente;

NO CONFORMIDAD	ACCIONES/ACTIVIDADES PROGRAMADAS
NC 2	Fortalecimiento de la unidad productiva de ACR Caquetá.
NC 2	Distribución de roles y funciones de la unidad productiva de ACR Caquetá (Se enviará documento escrito)
NC 9	Fortalecimiento de la unidad productiva de ACR Caquetá.
NC 9	Distribución de roles y funciones de la unidad productiva de ACR Caquetá (Se enviará documento escrito)

Adicional a las evidencias cargadas en el SIGER y a los reportes realizados en el mismo el GT informó de las siguientes actividades adelantadas para dar cabal cumplimiento al tema de fortalecimiento de las unidades de negocio, informando que “*el fortalecimiento del equipo productivo en la territorial Caquetá, ha permitido el desarrollo de acciones que contribuyen a la formulación, seguimiento y sostenimiento de las unidades de negocio de la población que acompañamos, así mismo debido a que son profesionales de las áreas económicas pero con diferentes énfasis, han enriquecido los componentes que se pueden abordar el proceso productivo de nuestra población objeto y de esta manera favorecer su desarrollo económico.*

Las acciones desarrolladas son las siguientes:

1. *Encuentro con proveedores de las unidades de negocio, correspondientes a personas naturales y jurídicas que conforman el sector empresarial del municipio, donde uno de los objetivos correspondió al hecho de favorecer el acompañamiento y puesta en marcha de las unidades de negocio, logrando en la fecha que los asistentes se comprometieron con un acompañamiento técnico a cada una de las unidades de negocio de quienes a partir de la fecha lo escogieran como proveedores.*
2. *Segundo encuentro con proveedores y en general el sector empresarial del Caquetá, en el mismo se instó a los asistentes para que se vincularan a las diferentes líneas que favorecen el desarrollo económico de la población objeto*

(Empleo, proyectos productivos).

3. *Acompañamiento al proceso de Instalación y puesta en marcha de las Unidades de negocio, se realiza una visita previa que permite verificar las instalaciones donde funcionaran las unidades de negocio, con el objeto de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para su desarrollo, es de resaltar que la profesional Jennifer Muñoz, quien es médico veterinaria zootecnista le ha aportado al equipo en retroalimentar los proyectos productivos pecuarios.*
4. *Reunión de sensibilización con personas con unidades de negocio para su formalización, la cual estuvo precedida por la Cámara de Comercio, donde se obtuvo una tarifa especial de $ 70.000 para personas del programa, en relación a la tarifa para la comunidad en general que corresponde a $ 160.000, en la actualidad contamos con 6 unidades de negocio formalizadas en el presente año:*

UNIDAD DE NEGOCIO	CODA
SALA DE INTERNET	1256-08
TIENDA NATURISTA	27-00157
TALLER DE MOTOS	0237-06
FABRICA Y COMERCIALIZACION DE AREPAS HUILENSES	1251-10
COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PARA EL HOGAR	0680-03
TIENDA DE ABARROTES	1677-06

5. *Gestiones con proveedores de unidades de negocio para obsequiar 36 libros contables y de esta manera contribuir a que las mismas lleven los registros contables correspondientes y favorecer su sostenimiento. Los establecimientos comerciales Italcol, Ferromaquinas, y Ferromat aportaron los respectivos.*
6. *Capacitación en manejo de libro contable a personas con unidades de negocio, para la misma se contó con el apoyo de una funcionaria del SENA del área de emprendimiento.*
7. *Plan de desarrollo municipal: a partir de las gestiones de la coordinación y corresponsabilidad se logró contar con un recurso de $20.000.000 para el fortalecimiento de las unidades de negocio, el mismo se encuentra en el sector promoción de desarrollo, indicador número de unidades productivas fortalecidas y/o financiadas en la página 52.*
8. *Vinculación de la unidad de negocio Artesanías Embera, a la asociación de artesanos, esta unidad de negocios ofrece accesorios realizados a mano por un PPR y su compañera, donde la segunda pertenece a la etnia indígena Embera Chami.*
9. *Procedimiento de planes de negocio diseñado por la territorial y evidencias de su desarrollo en la territorial, dicho procedimiento tienen como objetivo el desarrollo de un proceso estructurado para la formulación de los planes de negocio que contribuya al sostenimiento de la unidades y a desarrollar en las personas que solicitan su capital semilla, mayor compromiso con la unidad".*

De otra parte, se verificaron actas de reunión que evidencian el fortalecimiento en la formulación de los planes de negocio desde las asesorías que brindan los profesionales reintegradores a las PPR que se encuentran adelantando el trámite. Las actas verificadas fueron las siguientes:

- Acta del 12/02/2016, reunión realizada con 2 PPR, objetivo "brindar asesoría, información y orientación del proceso a seguir para la formulación de planes de negocio, requisitos del proveedor y pautas para tener en cuenta".
- Acta del 15/02/2016, reunión realizada con 2 PPR, objetivo de la reunión "brindar asesoría, información y orientación

para la formulación de planes de negocio, revisión del ejercicio realizado de costos y recepción de documentación".

- Acta del 22 y 23/02/2016 en donde se realiza a 4 PR una socialización de la ruta de empleo, el objetivo principal de esta reunión fue "fortalecer los conocimientos en temas de beneficios de inserción económica planes de negocio al equipo de profesionales reintegradores II"

Finalmente, y como soporte del fortalecimiento del tema de unidades de negocio el GT en su POA se encuentra adelantando las actividades correspondientes a; Diseñar el contenido metodológico del proceso de fortalecimiento a unidades de negocio; vincular Aliados Institucionales que favorezcan los procesos de fortalecimiento de las unidades de negocio; y seleccionar las Unidades de Negocio que participarán del proceso de fortalecimiento. Estas acciones han permitido que a través del Convenio con el SENA y del Proyecto Convenio GIZ – Pastoral se estén adelantando acciones para el fortalecimiento de quince (15) unidades de negocio previamente preseleccionadas.

En conclusión, esta auditoria determina que las acciones fueron eficaces y recomienda continuar trabajando en el fortalecimiento de las unidades de negocio del GT.

1.3. Procesos Administrativos Sancionatorios

Las siguientes acciones corresponden a las formuladas por el GT en el Plan de Mejoramiento resultado de la auditoria 2015. Estas acciones se verificaron en su momento para cierre por una profesional de Control Interno encargada del seguimiento trimestral.

NO CONFORMIDAD	ACCIONES/ACTIVIDADES PROGRAMADAS
NC 3	De manera conjunta con la coordinación del grupo de Acceso y Permanencia de la SGLAP, ya se le está dando solución al uno a uno de los PAS 2013 que a la fecha siguen abiertos. El profesional jurídico envió la proyección de los PAS que se deben archivar y en una relación de los que se deben anular
NC 3	Considerando que a partir del 12 de agosto la Coordinadora del GT Caquetá, es funcionaria, el profesional Jurídico del GT Caquetá llevará control mensual y le enviará a la funcionaria el respectivo reporte de las PPR que pasan a estado IPB 06 meses y de esta manera se iniciará el PAS oportunamente.

Para verificar la eficacia de estas acciones en el Grupo Territorial, se consultó el Plan de Mejoramiento de PAS aprobado en el mes de septiembre de 2016 que se encuentra en ejecución, al respecto se observó que el GT formulo cuatro (4) acciones encaminadas a caracterizar los PAS 2013, 2014 y 2015; a plantear un cronograma de trabajo al interior del GT; a impulsar y sustanciar hasta su finalización nueve (9) PAS así (4 de 2013, 4 de 2014 y 1 de 2015); y a realizar reportes semanales de seguimiento.

Lo anterior, evidencia que las acciones del plan de mejoramiento producto de la auditoría 2015 adelantado por el Grupo Territorial no fueron eficaces teniendo en cuenta que este mismo tema fue objeto de formulación de un nuevo plan de mejoramiento 2016 (por revisión interna de la Subdirección de Gestion Legal); este plan de mejoramiento contemplan acciones de PAS 2013, 2014 y 2015, gestiones que debieron adelantarse en el marco del plan de mejoramiento suscrito en el marco de la auditoria 2015.

De otra parte, y teniendo en cuenta las evidencias verificadas con el abogado del GT (correos electrónicos), se observó que el

plan de mejoramiento de PAS 2016 incluyen PAS que desde 2015 se habían tramitado para decisión y se habían remitido a la Subdirección de Gestion Legal (ver cuadro abajo). Frente al tema, se observó el estado de los nueve (9) PAS del Plan de Mejoramiento 2016. Su estado fue corroborado en SIR el 23/09/2016, así:

CODA	ETAPA ACTUAL	FECHA DE ENVIO DEL EXPEDIENTE PARA DECISION	MEM DE ENVIO
2676-04	Decisión	05 de febrero de 2015	MEM15-001066
2836-07	Traslado a la SGL	05 de febrero de 2015.	MEM15-001066
0118-08	Anulado	No aplica	No aplica
2489-04	Traslado a la SGL	05 de febrero de 2015.	MEM15-001066
0722-06	Traslado a la SGL	14 de enero de 2016	MEM16-000419
2062-08	Traslado a la SGL	21 de agosto de 2015	MEM15-008596
0337-06	Traslado a la SGL	21 de agosto de 2015	MEM15-008596
27-00249	Traslado a la SGL	21 de agosto de 2015	MEM15-008596
29-00380	Traslado a la SGL	21 de agosto de 2015	MEM15-008596

En la verificación realizada se observó que los PAS 13645 y 13648, presentaban estado “En Investigación para pérdida de beneficios (6 meses)”, desde el año 2014 tal y como se observa abajo. Al respecto se evidencia que el GT presentó debilidades en la oportunidad para la apertura de los mismos, ya que como se observó solo hasta 2016 se está adelantando el proceso respectivo.

Coda 0641-10 – PAS 13645

Estado	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado Anterior
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	15/10/2015		En investigación por causal sobreviniente
En investigación por causal sobreviniente	12/06/2015	15/10/2015	En Investigación para pérdida de beneficios (6 meses)
En Investigación para pérdida de beneficios (6 meses)	3/12/2014	12/06/2015	Inactivo
Inactivo	3/12/2014	3/12/2014	En Investigación para pérdida de beneficios (6 meses)
En Investigación para pérdida de beneficios (6 meses)	2/12/2014	3/12/2014	Inactivo
Inactivo	2/12/2014	2/12/2014	En Investigación para pérdida de beneficios (6 meses)
En Investigación para pérdida de beneficios (6 meses)	25/11/2014	2/12/2014	Inactivo
Inactivo	25/07/2014	25/11/2014	Activo
Activo	4/04/2014	25/07/2014	Inactivo
Inactivo	24/12/2013	4/04/2014	Activo

Activo	14/05/2013	24/12/2013	Inactivo
Inactivo	26/02/2013	14/05/2013	Activo
Activo	26/09/2012	26/02/2013	Inactivo
Inactivo	25/08/2012	26/09/2012	Activo
Activo	30/06/2011	25/08/2012	

Coda 0641-10 – PAS 13648

Estado	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado Anterior
En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	7/04/2016		Inactivo
Inactivo	23/11/2015	07/04/2016	Activo
Activo	19/03/2015	23/11/2015	Inactivo
Inactivo	23/02/2015	19/03/2015	Activo
Activo	01/07/2014	23/02/2015	En Investigación para pérdida de beneficios (6 meses)
En Investigación para pérdida de beneficios (6 meses)	22/03/2014	01/07/2014	Inactivo
Inactivo	22/11/2013	22/03/2014	Activo
Activo	26/08/2013	22/11/2013	Inactivo
Inactivo	22/08/2013	26/08/2013	Activo
Activo	30/06/2011	22/08/2013	

Finalmente, y consultado el SIR el 23/09/2016 se observó que el GT ACR Caquetá se encuentra adelantando diecisiete (17) PAS, los cuales se encuentran en etapa de “Formulación de Cargos”, así:

CODA	PAS	Fecha de Apertura	Etapa Actual del Proceso	Fecha Etapa
2619-08	PAS-13649	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
1528-10	PAS-13648	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
2360-07	PAS-13647	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
1225-08	PAS-13646	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
0641-10	PAS-13645	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
0826-12	PAS-13644	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
1773-10	PAS-13643	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016

1033-14	PAS-13642	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
0305-14	PAS-13641	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
1056-11	PAS-13640	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
0861-12	PAS-13639	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
1996-10	PAS-13638	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
1204-10	PAS-13637	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
0227-15	PAS-13636	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
1291-11	PAS-13635	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
0104-10	PAS-13634	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016
0698-12	PAS-13633	25/07/2016	Formulación de Cargos	25/07/2016

1.4. Otras acciones

La eficacia de las acciones correspondientes a culminación de PPR No conformidad 4, fueron validadas en el momento en que se verificaron las evidencias por parte del profesional de Control Interno encargado de realizar seguimiento trimestral, encontrándose como conformes las evidencias aportadas para cierre.

En cuanto a la acción correspondiente a la No conformidad 5, se verificó con la asesora de ruta que el día 2 de septiembre de 2016 desde el GT, se reiteró la solicitud de información enviada inicialmente el 17/12/2105 vía correo electrónico a nivel central (Articulación Territorial) solicitando información sobre la necesidad de contar con los medios para recolectar las asistencias de las PPR. Adicionalmente se informó a esta auditoría que el GT cuenta con 7 ARPAS, de los cuales son funcionan 6 y para el tema de huelleros solo se cuentan con 3 a cargo de los profesionales reintegradores lo que no permite tener el 100% de las asistencias.

Igualmente se observó que en el día 16/09/2016 el GT, remitió solicitud a nivel central informando la cantidad de huelleros que requería (8 huelleros).

Para la acción correspondiente a la No conformidad 7, se verificó que el Outlook de los profesionales reintegradores se encuentra compartido con la asesora de ruta, el coordinador del GT, y el enlace de corresponsabilidad y desde aquí se realiza seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades de cada profesional; adicionalmente el coordinador lleva un cuadro control de actividades por profesional que le permite a través de semáforos generar las alertas de cumplimiento de las actividades.

NO CONFORMIDAD	ACCIONES/ACTIVIDADES PROGRAMADAS
NC 4	Culminación de 81 PPR en el presente año.
NC 4	Culminación de 19 PPR primer trimestre de 2016
NC 5	Generar las alertas a Bogotá mediante correo electrónico, dando a conocer la situación y la necesidad de contar con medios para recolectar la asistencia de las PPR de mayor portabilidad.
NC 7	Se solicitara mensualmente a los profesionales reintegradores que realicen su cronograma de actividades a través del Outlook

En conclusión se observó que las acciones adelantadas fueron eficaces.

1.5. Planes de Negocio PdN

Consultado el SIR el 01/09/2016 se tomó una muestra aleatoria de BIE desembolsados desde el periodo septiembre de 2015 a la fecha y al respecto se obtuvo una muestra de cuarenta y tres (43) BIE. Sobre los mismos, se realizó la revisión en el SIR de los registros correspondientes a la aplicación del Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio ISUN, con el fin de verificar la oportunidad y cumplimiento de lo establecido en el IR-I-01 Instructivo de acceso al Beneficio de inserción económica, estímulo económico para planes de negocio Versión 4 del 13/08/2015 numeral 5.12.

De acuerdo a la muestra seleccionada se obtuvo información de ocho (8) Planes de Negocio tenían estado “Cerrado”, los cuales presentan la siguiente información sobre oportunidad aplicación ISUN:

BIE	**OBSERVACIONES CONTROL INTERNO**	**OBSERVACIONES DEL GT SOBRE CIERRE UNIDADES DE NEGOCIO**
BIE-PDN-17082	Se aplicaron ISUN extemporáneamente	
BIE-PDN-17007	Se aplicaron ISUN extemporáneamente	Se espera contactar a la PPR para solicitar apertura cuando se pueda contactar.
BIE-PDN-16987	Se aplicaron ISUN extemporáneamente. Al respecto se verificó la justificación de la aplicación de la ISUN No 2, correo electrónico del 28/03/2016 que menciona lo siguiente *"Hola Dianita te comento que apenas el día de hoy logre contactar a la PPR 06-00878) quien me manifiesta que en el mes de diciembre fueron entregados los cerdos, pero que solo hasta el día de mañana a medio día tiene tiempo para llevarme al caraño a realizar la ISUN, así mismo me encuentro desarrollando el acta de entrega a la fecha que corresponde para entregarle dichos documentos el día de mañana."*	Se espera contactar a la PPR para solicitar apertura cuando se pueda contactar.
BIE-PDN-17011	Se aplicaron ISUN extemporáneamente	La asesora de ruta menciono que la aplicación de estos ISUN se realizaron extemporáneamente teniendo en cuenta que fue difícil contactarlo para realizar el seguimiento
BIE-PDN-17087	Se aplicaron ISUN extemporáneamente	
		Esta unidad de negocio ya se encontraba en funcionamientos desde antes del Acta de Entrega.

BIE-PDN-16276	Primera ISUN a los 8 días de la entrega de bienes, segunda ISUN extemporánea (justificada con correo electrónico del 26/11/2015 que menciona *"Envió copia de la ISUN de la PPR realizada en la fecha del 13 de octubre, pues pensé ubicar la PPR para realizarla pero realmente no fue posible, contactar la PPR porque según dice empresario se encuentra fuera de la ciudad de Florencia y a la fecha no se sabe nada de la PPR. Porque reclamo la unidad y se perdió"*	Para la ISUN 3 realizada extemporáneamente también se observó correo electrónico del 11/03/2016 que menciona *"Con respecto al PPR EFREN ESPAÑA, tu manifiestas que él te ha incumplido con los días acordado para realizar el instrumento, como el participante no se ha presentado tú tienes que aplicar la visita, y le puedes dar la opción de que no se presentó alguien en la fecha indicada para la aplicación de la encuesta, de esta manera tu cumplirás con el cronograma de fechas de aplicación del instrumento y la unidad de negocio quedara en estado por establecer".*
BIE-PDN-16252	ISUN aplicadas oportunamente	
BIE-PDN-16307	Se aplicaron ISUN extemporáneamente	En la actualidad esta unidad de negocio se encuentra en funcionamiento; está pendiente la solicitud de apertura en el SIR, para realizar los respectivos seguimientos.

El detalle de la verificación de cada uno de los planes de negocio se puede ver en los papeles de trabajo anexos a este informe.

De otra parte, se observó que a la fecha no ha sido posible formalizar la entrega de bienes de un (1) BIE, y para dos (2) BIE no ha sido posible contactar a las PPR para realizar la respectiva visita, a continuación se presenta el detalle de cada uno de los casos y la justificación de los mismos:

Número de Radicación	**Fecha Entrega Bienes**	**Último Estado UdN**	**RESPUESTA GT 07/09/2016**	**OBSERVACIONES CONTROL INTERNO REVISION 23/09/2016**
BIE-PDN-19498	Sin establecer	Pendiente por realizar seguimiento	La persona culminada no se ha contactado (se adjunta acta donde se referencia por menores del caso) Queda pendiente por establecer teniendo en cuenta que	Se verificó el Acta de reunión del 18/08/2016, en donde la ACR junto con el proveedor se reunió para adelantar la gestión pertinente para la formalización de la entrega de bienes a la PPR, y según lo informado el proveedor ya realizó dicha entrega sin que medie un documento de constancia de esto. Se está a esperas de copia de la factura por parte del proveedor, la fecha de la entrega fue el 07/07/2016.

			aparentemente fue destinada para otro objeto diferente al inicialmente definido por la PPR.	De igual manera, se verificó el Acta del 19/08/2016 donde la ACR hace entrega al proveedor copia del contrato y se revisa la factura de entrega la cual no tiene firma de recibido ni sello de entregado, el proveedor se niega a firmar el Acta de Entrega de Bienes a esperas de la PPR para aclarar el tema.
BIE-PDN-19495	19/08/2016	Pendiente por realizar seguimiento	Esta unidad de negocio fue entregada el 19/08/2016, por lo tanto la ISUN 1 está programada para la tercera semana de septiembre	Pendiente por realizar la visita ISUN, teniendo en cuenta que no se ha logrado contactar a la PPR.
BIE-PDN-18868	16/05/2016	Pendiente por realizar seguimiento	Se adjunta acta de Entrega de Bienes y acta no presentación ISUN 1	Se verificó el Acta de Entrega de Bienes aportada por el GT, vía correo electrónico en donde consta que el 16/05/2016 se hizo la entrega de bienes. En cuanto a la aplicación del ISUN 1 se verificó Acta de Reunión del 14/07/2016 denominada "Acta de Novedad en la aplicación de ISUN de la unidad productiva Ganadera Barrios", en donde el profesional reintegrador realiza una descripción de los hechos por los cuales la PPR no ha podido atender la visita ISUN. Está pendiente de aplicar teniendo en cuenta que la PPR según lo que manifiesta se encuentra en Bogotá y el GT está a la espera de su regreso.

2. Plan Operativo Vigencia 2016 (POA)

Verificada la información en el SIGER correspondiente al Plan Operativo 2016, se observó que el Grupo Territorial realiza los reportes de avance trimestral de manera oportuna, dentro del tiempo establecido para cumplir con dicha labor (10 días calendario al cierre de cada trimestre). Al respecto se realizó verificación de cumplimiento del primer semestre de 2016, encontrándose de manera general que los reportes están soportados contra evidencias y en la actualidad el GT se encuentra trabajando en la ejecución y cumplimiento de cada una de las actividades definidas. (Ver detalle de verificación en papeles de trabaje).

3. Contrato 1133 de 2015

Se verificó la ejecución del Contrato 1133 de 2015 el cual tiene por objeto *"Contratar los servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer los procesos de convivencia, reintegración y reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora".* Contrato suscrito con la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani.

El valor del contrato es de $392.000.000, con un plazo de ejecución de 13 meses. A la fecha se han ejecutado $294.000.000 que corresponden al 75% del total del contrato. Al respecto se verificaron los soportes de pago de los tres (3) primeros pagos, observándose que los pagos estaban debidamente soportados conforme a lo establecido a la Cláusula Séptima del Contrato, así:

PAGOS	VERIFICACIÓN CONTROL INTERNO SOPORTES PAGO
Pago 1	Se verificaron los soportes del Pago No 1, la Certificación de Supervisión la elaboró Maria del Pilar Ruiz Según Memorando 15-011808 del 04/11/2015. Valor pago $78.400.000 Factura 658 del 3 de noviembre de 2015 en donde relacionan los 4 productos para esta fase. Se verificó el Informe de Supervisión Especial de Revisión Fiscal de fecha 09/10/2015 - Certificando pagos parafiscales del mes de septiembre. Certificación de Recibo a Satisfacción: de 04/11/2015 elaborada por la supervisora del contrato Fotocopia de la Cedula del contratista Certificación Bancaria Fotocopia del RUT La certificación de pago donde informe la responsabilidad del pago del impuesto de renta para la equidad CREE se expidió el 30/11/2015.
Pago 2	Se verificaron los soportes del Pago No 2, la Certificación de Supervisión la elaboró Carolina Castillo - Según Memorando 15-014297 del 23/12/2015. Valor pago $117.600.000 Factura 0705 del 18/12/2015 en donde relacionan los 4 productos para esta fase. Se verificó el Informe de Supervisión Especial de Revisión Fiscal de fecha 02/12/2015 - Certificando pagos parafiscales del mes de noviembre

	Certificación de Recibo a Satisfacción: de 18/12/2015 elaborada por la supervisora del contrato Certificación Contador del 22/12/2015 donde informa que la Fundación no es responsable del pago del impuesto de renta para la equidad CREE.
Pago 3	Se verificaron los soportes del Pago No 3, la Certificación de Supervisión la elaboró Hugo Alejandro Rincon Valor pago $98.000.000 Factura 0765 del 08/08/2016 en donde relacionan 5 productos para esta fase. Se verificó el Informe Especial de Revisión Fiscal de fecha 04/08/2016 - Certificando pagos parafiscales de los meses de febrero a julio de 2016 y certifica que los servidores que trabajan con la fundación están al día por pagos de seguridad social de ese mismo periodo. Certificación de Recibo a Satisfacción: de 12/08/2016 elaborada por la supervisora del contrato Certificación Contador del 04/08/2016 donde informa que la Fundación no es responsable del pago del impuesto de renta para la equidad CREE.

En cuanto a la verificación de cada uno de los productos se observaron algunos aspectos por mejorar que quedaran documentados en el capítulo de hallazgos, observaciones y oportunidades de mejora de este informe.

3.1. Acompañamiento Reunión Seguimiento MRC San Vicente del Caguan

De otra parte, se realizó acompañamiento a las actividades programadas en el Municipio de San Vicente del Caguan el día 22/09/2016; una primera actividad fue la reunión de seguimiento al avance de la implementación de la Estrategia a cargo del Contratista y liderada por la Directora del Proyecto. A esta reunión asistieron los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de Ciudad Bolívar, el Alcalde (E), el Secretario de Planeación del municipio, representantes de la Fundación Alberto Merani y los representantes de la ACR.

En esta reunión se presentaron los resultados de la formación ciudadana; se detallaron los temas que hicieron parte del Plan de Formación Ciudadana con su respectiva intensidad horaria; se mencionó y detalló sobre el ejercicio de discusión y presentación de los diferentes proyectos comunitarios a cargo de la comunidad, ejercicio realizado en los meses de mayo y junio de 2016.

De otra parte, se presentaron los resultados de la implementación de los seminarios transversales que se realizaron en temas de relaciones de género, espacios protectores y prevención al reclutamiento de NNAJ. En cuanto al cumplimiento riguroso de las horas de formación ciudadana se mencionó que se habían realizado ejercicios de nivelación en los meses de julio, agosto y septiembre, esto con el fin de garantizar la culminación de los participantes en esta fase y lograr el objetivo previsto, logrando a pesar de las dificultades y particularidades de las personas que 134 terminaran el proceso de formación; en los ejercicios de nivelación se contó con el apoyo de las Naciones Unidas (PNUD) quienes contribuyeron dictando algunos de los talleres y temáticas. Al respecto, se presentaron las cifras de la población por rango de edades que participaron en

formación ciudadana

En cuanto al proceso de multiplicación se mencionó que desde el mes de junio se formaron 18 líderes con el fin de ampliar el número de participantes en 150 más. Al respecto se mencionó que realizaron tres 839 talleres en temas de derecho de los niños y maltrato infantil entre otros.

Finalmente, se contextualizó sobre el ejercicio participativo y democrático que se realizó con la comunidad para elegir el proyecto comunitario a ejecutar, en este ejercicio de elección participaron 160 personas, la cantidad de votantes fueron 97 de los cuales 59 eligieron el mejoramiento del parque y 38 el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.

Dentro de la reunión, se realizó un sondeo a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal sobre la percepción de todo el tema de formación ciudadana y todas las actividades que a la fecha se han adelantado en el marco de la ejecución del Modelo de Reintegración Comunitaria, al respecto y de manera general respondieron lo siguiente:

- Se mejoraron los canales de comunicación entre los habitantes, las familiar y los barrios de Ciudad Bolívar.
- Resaltaron el profesionalismo de los talleristas y demás colaboradores e implementadores de la estrategia en su barrio.
- El Modelo de Reintegración Comunitaria permitió que toda la población se vinculara, incluso se vincularon personas de otros barrios.
- Mencionaron la necesidad de seguir aplicando la Estrategia de Multiplicación en el tiempo, ya que a través de este ejercicio se comparte conocimiento y se cultiva principios y valores en las familias y personas que no fueron formadas directamente por el modelo.
- Se fortaleció el tejido social en la comunidad y se fortalecieron las relaciones entre las juntas de acción comunal y de estas con la administración municipal.
- Se fortalecieron los principios y valores en los NNJA y en la comunidad en general.
- Se mejoró la convivencia y armonía de todos los sectores.
- Mencionaron la importancia del apoyo recibido por parte de la administración municipal en el fortalecimiento de las condiciones para adelantar las obras eléctricas y de canalización de las aguas lluvias en el terreno destinado para el parque.

Se mencionó que a través del Comité de Acompañamiento se realizara un seguimiento permanente al adecuado uso del parque y en esta instancia se discutirán aquellos temas que permitan garantizar la sostenibilidad del mismo. En este sentido, los presidentes de las Juntas de Acción Comunal solicitaron al Contratista elaborar una placa que mencione las prohibiciones en el uso del parque como espacio público y comunitario; a lo cual la Fundación Alberto Merani accedió y respondió positivamente.

Se discutieron los pormenores del material y colores de los chalecos que se mandaran a elaborar para las juntas de acción comunal, se definió las insignias que llevaran y el texto que se les imprimirán.

Finalmente, para el evento de visibilización estuvieron de acuerdo que se realice un evento cultural, sobre el particular se llevaran a cabo reuniones posteriores con la comunidad para que se establezcan los detalles y pormenores de este evento. También se solicitó a la Fundación Alberto Merani la necesidad de apoyo con el refrigerio y el material de las actividades de multiplicación que se están adelantando y que están programadas

3.2. Acompañamiento Actividad Multiplicación

Esta auditoria realizó acompañamiento a la actividad de multiplicación programada el día 22/09/2016 en el Barrio Villa Colombia de 2:00 pm a 4:00 pm, actividad que estuvo liderada por uno de los miembros de la Junta de Acción Comunal, y en promedio asistieron ocho (8) personas, el tema objeto de capacitación fue “Mecanismos de Participación Ciudadana” con

énfasis en derecho de petición, al respecto se observó un adecuado uso de recursos prácticos y teóricos por parte del responsable de la actividad.

Se evidenció el apoyo por parte de la Fundación Alberto Merani, al igual que de la ACR en la actividad, se dispusieron de los recursos tecnológicos y refrigerio para el desarrollo de la actividad de multiplicación.

3.3. Cierre Formación Ciudadana

El día 22/09/2016 se acompañó la jornada de cierre de "Formación Ciudadana", al respecto se realizó un acto protocolario de graduación en la que participó la comunidad del sector Ciudad Bolívar con sus familias, participaron los presidentes de la Junta de Acción Comunal, profesionales de la Fundación Alberto Merani, colaboradores de la ACR y Alcalde (E) del municipio.

Se realizó una muestra artística por parte del grupo de baile conformado por los niños/as que hacen parte de la "Estrategia Mambrú no va a la Guerra". De manera general, se observó una adecuada logística del evento, disposición de recursos, de personal, de infraestructura y de todos los elementos para la entrega de los certificados.

4. Resultados Encuestas Profesionales Reintegradores

El día 20/09/2016 se aplicó encuesta de 24 preguntas a 10 profesionales reintegradores y resultado de la misma se hacen las siguientes recomendaciones:

a. Se recomienda fortalecer los procesos de socialización a los profesionales reintegradores de los lineamientos que expide el nivel central en materia de planes de trabajo, esto teniendo en cuenta los siguientes resultados:

- Para la pregunta ¿Cuál es el sentido de la herramienta Plan de Trabajo?, el 70% respondió Meta => Acuerdo y el 30 % respondió Dimensión => Acuerdo, siendo esta ultima la respuesta correcta conforme a lo establecido en la Circular 009 del 21/03/2014 "Lineamientos y aclaraciones sobre la herramienta metodológica plan de trabajo".
- Para la pregunta ¿Cuál es la duración mínima de la fase de ejecución de un PdT con primer ciclo y segundo ciclo, respectivamente?, el 50% respondió que 8 meses y el otro 50% respondió 3 meses siendo esta la respuesta correcta conforme a lo establecido en los lineamientos dados por la DPR en el memorado MEM16-001297 del 05/02/2016 "Lineamientos Plan de Trabajo".
- Para la pregunta 11. ¿La evaluación de PdT que aspectos mínimos debe contener, que permitan la exposición de las necesidades de la PPR y su familia?, el 30% respondió "Habilidades personales, técnicas y conceptuales"; el 60% respondió "Habilidades técnicas, conceptuales y socioeconómica"; y el 10% respondió "Habilidades descriptivas, técnicas y conceptuales", siendo esta ultima la correcta conforme a lo establecido en el memorado MEM16-001297 del 05/02/2016 "Lineamientos Plan de Trabajo".

b. Es importante continuar fortaleciendo los conocimientos en temas del Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Control Interno (MECI) y documentación SIGER, esto teniendo en cuenta los resultados a las siguientes preguntas:

- Para la pregunta ¿Sabe en donde está definida la política de calidad de la Entidad?, el 20% no respondió la pregunta y el 80% contesto acertadamente SIGER.
- Para la pregunta "Señale con una X la norma/as en la cual la ACR se encuentra certificada actualmente" el 60% contesto ISO 14001 y NTCGP-1000 2009 y el 40% contestó NTCGP-1000 2009 e ISO 9001 siendo esta ultima la correcta.
- Para la pregunta ¿Por cuantos módulos, componentes y elementos está conformada la estructura del MECI? El 70% contesto "4 módulos, 8 componentes y 17 elementos": el 10% contestó "3 módulos, 6 componentes y 15 elementos"; y el 10% contestó "2 módulos, 6 componentes y 13 elementos", siendo esta ultima la respuesta correcta.

c. Se recomienda fortalecer el tema de tiempos de respuesta a las PQRSD, ya que se observaron debilidades en la apropiación de temas como; canales de atención y términos para resolver solicitudes de interés particular, general, consultas y peticiones de autoridades..

5. Conformidades del Proceso

Dentro del ejercicio de auditoría practicada al Grupo Territorial ACR Caquetá se identificaron las siguientes conformidades:

- Oportunidad en el reporte de avance POA en el SIGER
- Adecuados canales de comunicación y concertación en el equipo de trabajo del grupo territorial.
- Activa participación y deliberación en los principales aspectos misionales y administrativos del grupo territorial.
- Implementación de buenas prácticas en temas de asesoría y seguimiento a la gestión para el fortalecimiento y sostenibilidad de las unidades de negocio.
- Adecuado proceso de seguimiento a las actividades programadas por los profesionales reintegradores desde la coordinación y asesor de ruta del grupo territorial.

OBSERVACIONES

No aplica, teniendo en cuenta que no se generaron no conformidades potenciales.

RECOMENDACIONES

- Con el fin de garantizar un adecuado reporte de avance trimestral del POA, se sugiere desagregar el reporte del avance por cada una de las actividades previstas, a efectos de sustentar los porcentajes de avance de acuerdo al peso dado a cada actividad. Es importante que los documentos que se elaboren resultado de la gestión adelantada para dar cumplimiento a la meta prevista, se construyan guardando los protocolos de imagen institucional y que los registros de la reuniones que se realizan y que quedan documentadas en actas en la medida de lo posible en adelante se elaboren desde el Modulo de Actas del SIGER.
- Es importante que los reportes de avance POA en el SIGER, sean puntuales y verificables contra evidencia, se recomienda que contengan datos como: fechas, número de asistentes, número de acta, fecha de acta, nombre de actores externos, etc; y que las evidencias sean cargadas en el SIGER.
- Se recomienda el uso del Módulo de Actas del SIGER, para documentar las reuniones de comité que realiza el Grupo Territorial y realizar el debido seguimiento a los compromisos que se generen de las reuniones.
- Se recomienda revisar las caracterizaciones de los procesos misionales con el fin de articular la construcción del POA 2017 del GT con los productos de los procesos misionales e identificar la articulación de estos instrumentos.
- Se recomienda revisar los mapas de riesgos de los procesos misionales de la Entidad, con el fin de que se integren a la gestión del GT y se puedan realizar monitoreos permanente que eviten que en algún momento se puedan materializar. También es importante que se realice un ejercicio de revisión y retroalimentación con el nivel central frente a la actualización de los mismos, teniendo en cuenta que en algún momento se deba incluir algún aspecto que a la fecha no haya sido identificado.
- Para el tema de Producto y/o servicio no conforme, se recomienda revisar y socializar el Procedimiento IR-P10 Control de Producto y/o servicio no conforme junto con su matriz, con todos los colaboradores del GT ACR Caquetá, para que

a través de este ejercicio se puedan identificar aquellos aspectos sobre los cuales se requiere asesoramiento desde nivel central.

- Es importante solicitar el apoyo y acompañamiento desde la DPR y desde la Oficina Asesora de Planeación para garantizar una adecuada aplicación del Procedimiento IR-P10 Control de Producto y/o servicio y su matriz.
- Se recomienda solicitar capacitación a nivel central en el SIGER, con el fin de fortalecer los conocimientos y uso de los diferentes módulos que lo componen.
- Se recomienda realizar capacitación a los profesionales reintegradores en los aspectos generales del Manual del Sistema de PQRSD de la ACR, AC-M-01.
- Se recomienda guardar el debido cuidado en el registro de los campos y de firmas de las Actas de Entrega de Bienes de los BIE.
- Se recomienda fortalecer el proceso de supervisión del Contrato de Modelo de Reintegración Comunitaria (MRC), a fin de garantizar el cumplimiento desde el inicio de la ejecución del contrato (suscripción acta de inicio) el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en el contrato y anexo técnico.
- Es importante realizar una revisión rigurosa de lo que establece el Manual de Supervisión e Interventoría BSM-02 (cargado en el SIGER), específicamente numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 con el fin de cumplir con las obligaciones que le son propias al supervisor y garantizar un adecuado ejercicio en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Es importante y necesario que el supervisor elabore informes periódicos que permitan evidenciar el estado de avance y cumplimiento en la ejecución del contrato. A través de estos informes se garantiza que quede documentado y evidenciado los posibles incumplimientos o retrasos, las prórrogas concedidas, y demás dificultades que se puedan presentar en cada una de las fases.
- Es importante garantizar una adecuada comunicación con las diferentes instancias de nivel central de la ACR, que le permitan al supervisor comunicar oportunamente cualquier acto de corrupción que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato; o cualquier incumplimiento de las cláusulas contractuales.
- Es importante que desde la supervisión del contrato se solicite si es el caso, al contratista la justificación de aquellas metas y productos que no se pudieron adelantar en los tiempos establecidos en el anexo técnico, o que no se van cumplir. Ejemplo: número de beneficiarios directos que cumplieron con las horas de formación ciudadana (mínimo 150 beneficiarios directos); documento de evaluación de la Formación Ciudadana (al vencimiento del séptimo mes de intervención).
- Se recomienda fortalecer los procesos de revisión y verificación de los contenidos de cada uno de los entregables que realiza el Operador del Modelo de Reintegración Comunitaria, esto con el fin de garantizar la calidad, precisión, fuentes y confiabilidad de la información que se reporta en cada uno de los documentos. En este sentido, es importante garantizar que los documentos sean elaborados bajo una posición neutral y no parcializada frente a los diferentes contextos en los que se desarrolló el Modelo de Reintegración Comunitaria.
- Se recomienda fortalecer las herramientas de seguimiento y control al cumplimiento de las actividades definidas y programadas por el Operador del Modelo de Reintegración Comunitaria, tal es el caso de los cronogramas que se definen al inicio para cada una de las fases y los demás cronogramas de actividades definidos en la Estrategia de Comunicaciones, Plan de formación Ciudadana, Propuesta de inclusión de los enfoques diferenciales y de reconciliación, entre otros.
- Se recomienda que todos los instrumentos diseñados por el Operador para recolección de información contenga campos específicos de fecha, esto con el fin de verificar los tiempos de aplicación de los mismos.
- Se recomienda requerir al operador del Contrato 1133 de 2015 los indicadores mensuales, al igual que la inclusión de la Fase de Innovación (teniendo en cuenta lo que establece el anexo técnico) que hace parte integral de la Fase de Formación Ciudadana.
- Es importante garantizar que las Cartillas diseñadas hayan cumplido y hayan contemplado cada una de las etapas y contenidos definidas en el anexo técnico.
- Se deberá garantizar que el “Documento Evaluación de Formación Ciudadana”, contenga el detalle de la Fase de Innovación; al igual que el detalle de la conformación de los grupos por cada proyecto, los contenidos temáticos abordados de manera específica para cada proyecto, cumplimiento de las 20 horas, aspectos que hacen parte integral de la Fase de Innovación, conforme a lo establecido en el anexo técnico.De igual manera, en este informe se

deberá detallar los resultados de la implementación de la estrategia de multiplicación en cuanto al cumplimiento de los mínimos cuantitativos, conformación del grupo multiplicador y desarrollo de actividades de réplica, conforme a lo establecido en el anexo técnico.

- Se deberá garantizar que el Proyecto Comunitario cuente con el aval de la Oficina Asesora de Jurídica, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Asesor de la Dirección Programática de la ACR, como lo requiere el anexo técnico.
- Se deberá garantizar que la etapa de seguimiento se realice acorde a lo establecido en el anexo técnico, se deberá garantizar que todos los instrumentos diseñados para realizar seguimiento sean remitidos por el Operador, por ejemplo el "reporte de indicadores de gestión" con periodicidad mensual, informe de seguimiento por fase y transmisión de bases de datos.
- En el eje de evaluación, se espera que el Operador garantice la entrega de los productos que le corresponden a este eje.
- Garantizar que el proyecto comunitario, la acción de visibilización y retroalimentación de la experiencia, se desarrollen de acuerdo a los propósitos del modelo de reintegración y cumpla con las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.
- Se deberá garantizar que el registro videográfico y fotográfico cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para cada una de las fases.

CONCLUSIONES

La auditoría se ejecutó de acuerdo a lo previsto en el plan de auditoria y se cumplió con el objetivo y alcance gracias a la disposición de los profesionales del GT ACR Caquetá.

Finalmente y resultado de la auditoria se observó que la gestión adelantada en el Grupo Territorial ACR Caquetá se realiza de manera razonable dentro del marco regulatorio aplicable y vigente; aplica procedimientos y formatos que le permiten adelantar su función; aplica controles y seguimiento; y cuenta con servidores públicos competentes y comprometidos con el cumplimiento de los objetivos del proceso de reintegración de las PPR y de la ejecución de las iniciativas comunitarias.

CONCLUSIONES NIVEL CENTRAL

Dentro del ejercicio de auditoría realizado al Grupo Territorial ACR Caquetá se observaron aspectos por mejorar que corresponden a la Dirección Programática de Reintegración. En este sentido se procederá a dar traslado de este informe al Director Programático para que desde allí se formulen en el SIGER las acciones correctivas y preventivas a que hayan lugar:

Recomendaciones/Oportunidades de Mejora

- Es necesario que el Instructivo IR-I-01 de acceso al Beneficio de inserción económica, estímulo económico para planes de negocio Versión 4 del 13/08/2015, sea actualizado y contemple aquellas excepcionalidades que en ocasiones no permiten que los ISUN sean aplicados oportunamente.
- Es necesario que la DPR recoja todas las eventualidades que se presentan en los grupos territoriales respecto a la aplicación de los ISUN, esto con el fin de evaluar los contextos de las PPR que reciben los BIE y que en ocasiones no permiten cumplir con rigurosidad los tiempos de aplicación de ISUN.
- Es importante que en próximos ejercicios de contratación que incluyan entregables (documentos), se incluya que todos los documentos generados por terceros deben cumplir con las normas APA, esto con el fin de garantizar los contenidos de los mismos y determinar la autoría hasta la construcción de un cuadro para evitar el plagio, y para la precisión en las referencias bibliográficas.

ANEXOS

Se adjuntan papeles de trabajo e informe en PDF completo con cuadros mas detallados.

Anexo: Papeles de Trabajo ACR Caqueta.xls

Informe Final ACR Caqueta.pdf

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"